



Instituto Manuel Belgrano
ES - DIPREGEP 4507
Sgo. del Estero 1239
San Antonio de Padua
www.institutomanuelbelgrano.edu.ar

ACUERDO PEDAGÓGICO

PROFESOR: Chocobar Walter

CURSO: 5TO

DIVISIÓN: A

AÑO:

2017

ÁREA/MATERIA:

El presente acuerdo pedagógico se celebra entre los alumnos de 5to año división A y el profesor Chocobar Walter a fin de establecer las pautas de trabajo durante el presente año.

Ambas partes firman al pie de conformidad, conservando el original la docente y una copia a cada alumno, que deberá ser firmada por los padres, tutores o encargados de los mismos.

1. ACTIVIDADES

Los alumnos serán evaluados mediante trabajos prácticos grupales, trabajos en clase y evaluaciones individuales en máquina, cuya fecha será dada con una clase de anticipación..

En el caso de no aprobar algunas de estas instancias, tendrá que rendir una evaluación escrita, que abarque los temas tratados en la unidad.

En el caso de ausencia del alumno el día de la evaluación escrita, o la presentación de algún trabajo practico pedido, deberá presentar certificado médico y será evaluado en la clase siguiente.

Debe haber, un pendrive por alumno, para archivar todos los trabajos realizados en clase, ya que pueden ser solicitados en cualquier momento por el docente para su evaluación.

2. DESEMPEÑO DEL ALUMNO (Rendimiento y convivencia):

* Se tomara en cuenta el trabajo en clase.

* El trato hacia su docente y sus pares.

* El buen uso del material del laboratorio.

* No se puede utilizar, bajo ningún punto, hacer uso del celular o dispositivos electrónicos, que no estén relacionados con el trabajo pedido.

3. EXPECTATIVAS DE LOGRO:

Al finalizar el ciclo el alumno deberá:

* Adquirir habilidades en el desenvolvimiento de tareas específicas.

* Acceder a la computadora como una herramienta de cálculo para la resolución de problemas y la modernización.

* Utilizar la computadora como una herramienta de trabajo para cualquier asignatura.

* Trabajar en equipo respetando y haciendo respetar las reglas planteadas en la sala.

* Profundice sus conocimientos del Paquete de Office

* Desarrolle la capacidad de reconocer la herramienta óptima para la resolución de problemas

Comprenda el mundo de la tecnología, la información y la comunicación

4. PAUTAS DE EVALUACIÓN:

* Con el estudiante que se excediera en las inasistencias institucionales establecidas, se procederá a computar las inasistencias por materia, no podrá exceder el 15% de las clases.

El estudiante que se excediera en este porcentaje deberá rendir toda la materia ante comisión evaluadora, aunque la materia este aprobada.

* Durante el año la materia será aprobada con la nota 7 (siete), que equivale a la aprobación del 70% de los contenidos de la materia.

En las mesas de diciembre y febrero la nota 4 (cuatro), equivaldrá al 70% de los contenidos de evaluación

FIRMAS Y ACLARACIONES: